



UN ACUERDO IMPORTANTE

Acompañado de atento B. L. M. del Sr. D. Emilio Chillida y Ansuategui, digno Vice-Presidente de la Excma. Diputación provincial de Álaba, nuestra provincia hermana, hemos recibido el siguiente acuerdo que, por su importancia para toda la región, y sabiendo al propio tiempo que la Comisión designada se propone imprimir gran actividad á sus gestiones, trasladamos con gusto á estas páginas.

«Sesión celebrada por la Excma. Diputación provincial de Alava el día 14 de Noviembre de 1903

Dióse lectura de una moción que suscriben los Diputados señores Chillida, Apraiz y Sáenz de San Pedro, proponiendo se gestione del Estado la cesión en favor de este Centro de las obras construidas y el material fijo y móvil del ferrocarril Anglo-Vasco-Navarro y una vez conseguido esto, la Diputación de Alava por si sola ó asociada á las de las Provincias hermanas, se constituya en empresa, aunque con

facultades de traspaso si lo creyere conveniente, para llevar á término el proyecto. Dicha moción es del tenor siguiente:

«Excmo. Sr.—Los Diputados provinciales que suscriben, elevan á la alta consideración de V. E. la siguiente moción:—Conocidas son de V. E. las fases por que van pasando los diferentes proyectos del ferrocarril que enlace la capital alavesa con la de Vizcaya, que todos han fracasado por las dificultades económicas para salvar la divisoria de Arlabán y su cordillera.—En la actualidad existe una concesión para el ferrocarril Anglo-Vasco-Navarro, que atraviesa nuestra provincia desde el límite de Guipúzcoa al de Navarra, concesión que ha llegado á la caducidad por falta de cumplimiento por parte de la empresa concesionaria de las condiciones con que se la otorgaron, y que incautándose, por consiguiente, el Estado, lo tiene éste en explotación sin que hayan surtido efecto las diferentes subastas realizadas para su enagenación.—En este estado, les consta á los que suscriben, que varias entidades se han acercado á esta Excelentísima Diputación para conocer la cooperación que podía prestar para que ellas por su cuenta llevasen á cabo las obras que faltan por construir hasta el enlace del ferrocarril central, desistiendo por lo tanto de las necesarias para el trozo de Vitoria á Estella, sin que en las diferentes entrevistas se haya podido llegar á una inteligencia, por entender la Excm. Diputación que no puede dejar desamparados los derechos que la concesión otorga á los pueblos alaveses comprendidos en el trayecto de Vitoria á Navarra.—Este resultado ha dado lugar á que aparezca la Diputación ante la opinión, opuesta á que se realice el tan deseado enlace de Vitoria á Bilbao, siendo así que no solo anhela se lleve á cabo este pensamiento, sino que también sea un hecho la construcción hasta Estella, completándose así el proyecto del ferrocarril Anglo-Vasco-Navarro.—Nadie más autorizado ni con mejores títulos que la Diputación de Alava para solicitar del Gobierno de S. M. las concesiones necesarias para llevar á cabo este proyecto, que seguramente las obtendría tan ventajosas como fueran de desear dado el estado en que se encuentra el trozo que está en explotación desde Vitoria á Salinas de Leniz, que no le sirve al Gobierno de ninguna utilidad, y que por el contrario, cada día aumenta su depreciación por desperfectos de obras y de material fijo y móvil.—Como nuestra Provincia no tiene desgraciadamente cuencas mineras que explotar, puertos de mar ni saltos de agua que la puedan enriquecer,

»como tienen las provincias hermanas, tenemos que pensar en grandes arterias de comunicación que fomenten la agricultura, la ganadería y riqueza forestal, únicos elementos de vida con que puede desenvolverse esta provincia.—Por todas estas consideraciones se atreven á proponer á V. E. que la Diputación acuerde:—1.^º Gestionar del Gobierno la cesión á su favor de todas las obras construidas y material fijo y móvil del citado ferrocarril, libres de toda carga y gravamen, »con las modificaciones que se crean necesarias.—2.^º Que obtenida esta concesión, se gestione con las Diputaciones de Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, Ayuntamientos de Bilbao y Vitoria y pueblos interesados en el trayecto de Vitoria a Estella, para conocer el apoyo y subvenciones que podrían prestar para realizar el proyecto.—3.^º Que la Diputación de Alava, bien sea sola ó asociada a las Diputaciones hermanas, se constituya en empresa, previas las autorizaciones necesarias por el Estado, con facultades de traspaso, si lo creyese conveniente;—y 4.^º Que para dar forma á este pensamiento, que puede resultar beneficiosísimo para esta provincia de Alava y muy especialmente para su capital, se designe una Comisión especial que sin lecantar mano se encargue de acopiar cuantos datos crea precisos para facilitar sus gestiones y conferencie con todas aquellas personas que vienen acariciando idéntica idea, para que aprovechando la presente legislatura y las buenas disposiciones que siempre tienen nuestros dignos representantes en Córtes, se puedan obtener del Estado las concesiones que se indican.—Tal es el parecer de los Diputados que suscriben, que someten gustosos á la aprobación de V. E.—Vitoria 13 de Noviembre de 1903.—E. Chillida.—Andrés Sáenz de San Pedro.—Odón Apraiz.

Apoyada en breves frases por el Sr. Chillida, y tomada que fué en consideración, el Sr. Presidente hizo la pregunta reglamentaria de si se discutía en el acto ó pasaba á una Comisión; accordando S. E. discutirla inmediatamente.

En su vista, el Sr. Chillida pidió la palabra y concedida que le fué dijo:

Uno de los asuntos que han preocupado siempre á la provincia, ha sido el trascendental problema de la rápida comunicación de Vitoria con la capital de Vizcaya.

Así lo demuestran los diferentes estudios encaminados á tal fin, entre los que merecen consignarse: un folleto publicado en 1857 por

D. Ramón Ortiz de Zárate padre de Provincia y Diputado general, relativo á la construcción de un ferrocarril de Bilbao á Miranda por Orduña ó Armiñón: otro proyecto de los ingenieros D. Pantaleón Iradier y D. Rafael de Zavala, en 1864, desde Vitoria á los límites de Vizcaya en los montes de Basaide: el del mismo D. Pantaleón Iradier y D. Francisco A. Paula Hueto, también en 1864, de Crispíjana á Izarra: el de D. Pedro Hueto, en 1886, de Vitoria á Izarra; y por fin, el ferrocarril Anglo-Vasco-Navarro.

De todos ellos, solo el último se ha llevado á vías de ejecución y habiendo fracasado la empresa por imposibilidad de cumplir la concesión, el Estado procedió á la incautación y viene explotando la parte construida, ó sea el trozo de Vitoria á Salinas de Leniz.

Se han celebrado varias subastas para la venta da la línea, quedando toda desiertas; y como el Estado no tiene utilidad con la explotación, se verá obligado á abandonarla en breve, con notorio perjuicio de los intereses de Alava, que esta Diputación es la llamada á defender.

Por ello los firmantes de la moción han creido conveniente proponer y esperan que V. E. acordar; gestionar la concesión en las condiciones indicadas, con objeto de que sea una realidad proyecto tan beneficioso para la provincia.

El Sr. Sáenz de Santa María manifestó que, reconociendo, como no podía menos de reconocerse, la importancia del proyecto y utilidades que reportará su ejecución, no solo por resolver el problema de la comunicación con la capital de la provincia hermana, sino porque atravesando una comarca falta de caminos y sin otra vía que la carretera de Navarra por Maestu, facilitará la exportación de su riqueza, y como es de esperar el concurso de todos los interesados, aplaudía sin reseservas la feliz idea de los firmantes de la moción, que a su juicio, debe aprobarse, consignando en acta un muy expresivo voto de gracias en favor de aquellos.

El Sr. Pando-Argüelles, aunque conforme con la moción, expuso por su parte la duda de si la Diputación podrá constituirse en empresa para llevar á cabo la concesión en el caso de llegar á un acuerdo con el Estado respecto de las condiciones en que habrá de hacerse.

El Sr. Chillida contestó que esto ya se ha tenido en cuenta al consignar en el tercer punto que se hará previas las autorizaciones necesarias por el Estado.

Abundando todos los Sres. Diputados en las ideas expuestas por el Sr. Sáenz de Santa María y las que contiene la moción, S. E. por unanimidad acordó aprobar ésta, consignando el voto de gracias propuesto, y designando á los firmantes para que constituyan la Comisión que ha de practicar las gestiones necesarias al fin propuesto, cuya Comisión será presidida por el Sr. Chillida, actuando de Secretario el Sr. Sáenz de San Pedro.

Los Sres. Apraiz y Sáenz de San Pedro manifestaron que el voto de gracias corresponde por completo al Sr. Chillida, de quien verdaderamente ha partido la iniciativa, pues ellos se han limitado á asociar su firma á la de aquel.

El Sr. Chillida hace presente su reconocimiento, añadiendo que, particularmente, no se cree acreedor al voto de gracias, por lo que entiende debe hacerse estensivo á los compañeros firmantes».

Viajeros rencorosos y ratones de biblioteca ó los bascos en el siglo R.

(CONTINUACIÓN)

VI

A los escritores cortos de vista que se empeñan en calificar á los bascos de supersticiosos, les citaré las supersticiones que Francisque Michel les atribuye en 1857 después de decir que el pueblo francés es pueblo *d'esprits forts*; trece personas á una mesa, el estornudo, volcar el salero, cuchillos cruzados, grito de lechuza, ahullido de perro, afortunado en el juego desgraciado en amores, viaje en viernes, barba roja, los saludadores, el mal de ojo, la media noche de San Juan, echadoras de cartas, adivinadoras, etc., etc. A mucho *bizardun* le pasa lo que á la muchacha fatua; se burla ésta de sus paisanos de aldea á los cuales se cree muy superior y se hace esclava del modo de pensar, hablar, vestir y bailar chulesco; de cuatro cosas que vea, oiga ó lea en la Puerta del Sol ó en los Bulevares de París: si no fuera así ¿dejaría